

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 29-31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 22 de Marzo de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV—Núm. 10 514

## DE POLITICA

### Apostillas a un debate

Es lamentable, pero imprescindible. Acucien infinitos problemas la vida de la nación y sigue la política reteniendo más de lo justo la atención del Parlamento, y no es lo triste que esto suceda, sino que ello es imprescindible.

Ayer, por ejemplo, invirtióse una buena parte de la sesión del Congreso en depurar el por qué la fórmula económica leída al comienzo de la sesión por el señor ministro de Hacienda no era virtualmente la ideada por el señor Bergamín y por éste consultada a las minorías a fin de lograr con ese trámite facilidades para su aprobación. De la fórmula sometida al Parlamento habían desaparecido las dos décimas de aumento en todos los impuestos, excepto Aduanas y transportes, que consideraba el Gobierno preciso para contribuir, aun dentro del corto tiempo de vida asignado a la fórmula, (de 1.º de Abril a 30 de Junio) a robustecer los ingresos del Tesoro.

Agunas oposiciones, aun repugnando las dos décimas, habían transigido con ellas, y se habían acomodado a que se cobraran desde 1.º de Abril, y cuando por este acomodamiento de las minorías parecían resueltos todos los inconvenientes, he aquí que son los señores Cambó y Maurá, con representación en el Gobierno, los que, por haberse opuesto al acuerdo ministerial, han determinado esa alteración importantísima en la fórmula económica de prórroga del presupuesto a punto de expirar, sobre que tendrán que deliberar las Cortes.

La cosa tiene una significación evidente y una gran trascendencia que no podrían dejar de subrayar las oposiciones, puesto que evidenciaba que mientras el ministro de Hacienda se preocupaba de reducir a los de fuera, para procurar facilidades parlamentarias a su iniciativa, puesto que aprobada en Consejo de ministros podían no sospecharse otras oposiciones irreductibles, perdía absolutamente el tiempo, y era a los de casa a los que había que convencer. Las representaciones de los señores Maurá y Cambó en el Gabinete recibieron la orden de desconformarse con lo que habían aprobado, y... se desconformaron. ¿Qué habían de hacer, si se lo imponían sus jefes, sino quedar en ridículo y procurar la misma desairada postura a otros?

No se fueron de rositas—según el dicho vulgar—los causantes de esa... anomalía, y fueron primero el señor Pedregal y luego el señor Alba los encargados de demostrar, que si en política todo puede hacerse, no siempre se hacen ciertas cosas sin tener que padecer en seguida la sanción correspondiente. El señor Maurá sobre todo tuvo que oír ayer de labios del señor Alba, conceptos, no sólo durísimos, sino merecidos. El señor Cambó adoptó frente a las situaciones de que fué objeto una actitud un tanto... siberiana.

La última parte de la sesión fué dedicada a tratar del innecesario conflicto creado por el ex alcalde de Madrid señor marqués de Villabrágima, con más apasionamiento que razón en el asunto del Metropolitano. En el debate quedaron probadas varias cosas: que el alcalde quiso cometer una verdadera alcañalada; que para el señor Saborit no hay, ni aun en asuntos tan claros, sino moti-

vos para atacar al régimen, y que el Gobierno, colocándose en un punto de vista neutral frente al conflicto, ha velado convenientemente por el prestigio de su autoridad. Y como resumen de todo, que el señor marqués de Villabrágima ha dado un traspies político y que sus insidias como las del diputado socialista, no encontraron en la Cámara más que la adhesión y el crédito que merecían.

## EN PARIS

### Un atentado contra el ministro de China

Ayer, a las doce, se cometió un atentado contra el ministro de China en París.

Al regresar el ministro y su esposa de una reunión de la colonia china, y cuando se hallaban despidiéndose del cónsul de su país, que había ido a acompañarles hasta el coche, fueron hechos varios disparos contra el grupo que formaban.

El señor Teages, ingeniero de la Compañía de Ferrocarriles de China y amigo del cónsul, recibió un disparo en la cabeza.

Otra bala rompió los cristales del coche y otra penetró en la carrocería.

El ministro Tchon Loh y su señora, que resultaron ilesos, se retiraron a su domicilio, mientras que el señor Teages fué trasladado al hospital.

El autor del atentado, que desapareció anoche, se ha presentado hoy al juez.

Es un estudiante chino llamado Leo Koling, y ha declarado que si disparó contra el ministro fué por vengar a sus compañeros, pues aquél se muestra muy duro con los estudiantes chinos de París.

## RAPIDA HISTORICA

### El Parlamento español

La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Así dice el artículo 18, título segundo de la Constitución del año 1876, que es el vigente Código político de España.

Las Cortes son soberanas; el Parlamento representa la Ley, y es axiomático que la Ley es lo ordenado, es lo duradero; lo estable.

Dicho esto, veamos a continuación un estado de las innumerables Cortes que se han celebrado en España desde que en 1810 se implantó el régimen constitucional parlamentario.

Cortes generales, de 1810 a 1812; ídem de 1813 a 1814; ídem de 1820 a 1822; ídem de 1822 a 1823.

Estamento de procuradores de 1834 a 1836.

Ídem íd. de 1836.

Cortes constituyentes de 1836 a 1837; ídem de 1837 a 1839; ídem de 1839; ídem de 1840; ídem de 1841 a 1843.

Primeras Cortes de 1843; segundas ídem de 1843; ídem de 1844 a 1846; ídem de 1846 a 1850; ídem de 1850 a 1851; ídem de 1851 a 1852; ídem de 1853 a 1854.

Cortes constituyentes de 1854 a 1856; ídem de 1857 a 1858; ídem de 1859 a 1863; ídem de 1863; ídem de 1864; ídem de 1865; ídem de 1866 a 1867.

Cortes constituyentes de 1869 a 1871; ídem de 1871 a 1872.

Primeras Cortes de 1872; segundas ídem de ídem; ídem constituyentes de 1873 a 1874; ídem de 1876 a 1878; ídem de 1879 a 1881; ídem de 1881 a 1883; ídem de 1884 a 1895.

Cortes de 1886 a 1890, «únicas que duraron cerca de cinco años».

Cortes de 1891; ídem de 1893; ídem de 1896; ídem de 1898; ídem de 1899; ídem de 1901; ídem de 1903; ídem de 1907; ídem de 1910; ídem de 1914; ídem de 1916; ídem de 1917; ídem de 1919.

Por último, las que funcionan en la actualidad.

Debemos advertir que del año 1814 al 1820 no se celebraron Cortes.

De 1823 al 1834 reinaba en pleno absolutismo Fernando VII, tercer Nerón de la afligida España (1), y por lo tanto en esos años tampoco se celebraron Cortes.

Resultado: «en noventa y cuatro años, hubo cuarenta y nueve Cortes».

Entre otros muchos inconvenientes de ese modo de gobernar, tenemos la perturbación causada al país con la frecuencia de las elecciones generales.

¿Qué sucedería con una casa que mudara de dueño cuarenta y nueve veces en menos de un siglo?

Qué seguramente se vendría abajo.

LEÓN FERNANDEZ FERNANDEZ Coronel de Infantería

(1) El primer Nerón, fué Felipe II, y el segundo, Torquemada.

## LAS REPARACIONES DE GUERRA

### Lo que Alemania ha de pagar este año

París 21.—La Comisión de Reparaciones se ha reunido en París para estudiar la respuesta que se debe dar a la carta del Gobierno alemán, en la que pedía fuesen modificados los pagos y entregas que deberá hacer durante el año de 1922.

La Comisión ha acordado por unanimidad fijar en 720 millones de marcos oro los pagos en metálico y en 1.400 millones de marcos oro el valor de las entregas en naturaleza que Alemania habrá de efectuar en 1922 en concepto de reparaciones y pago de gastos del ejército de ocupación.

Además se ha puesto por unanimidad de acuerdo sobre las condiciones y garantías a exigir de Alemania a cambio de la moratoria parcial que se le concede.

Esa moratoria es únicamente provisional y queda subordinada al cumplimiento de las condiciones a que se alude más arriba.

Los textos fijados por la Comisión de Reparaciones serán comunicados inmediatamente al Gobierno alemán y a los distintos Gobiernos aliados, y no serán dados a la publicidad hasta después de recibidos por los Gobiernos interesados.

## DE INGLATERRA

### La situación política

Después del periodo de reposo que por disposición de los médicos está pasando en el campo Lloyd George, éste se presentará nuevamente en la Cámara el 3 de Abril próximo. Lloyd George considera imposible ir a Génova existiendo la menor reserva acerca de su autoridad.

## EN LA PRINCESA

### HOMENAJE A BENAVENTE

Verificóse anoche la función organizada por el Liceo de América en honor de su presidente honorario, el eminente dramaturgo don Jacinto Benavente.

Tantos fueron los invitados como localidades tiene el teatro, y a la primera parte del espectáculo asistieron SS. MM. Se pronunciaron discursos muy elocuentes alusivos al acto, y la señorita Pérez de Vargas y los señores Díaz de Mendoza y Thuillier leyeron poesías de Ardevia y Marquina y unas cuartillas de Martínez Sierra.

En el prólogo y escenas de «Los intereses creados» tomaron lucidísima parte la señora Ruiz Moragas, la señorita Larrera y el señor Puga.

El segundo acto de «El mal que nos hacen» proporcionó un nuevo éxito a la señora Membrives.

Y la Guerrero y Mendoza nos recordaron en el segundo acto de «La Malquerida» su triunfo inolvidable.

Todos, oradores, lectores y actores, obtuvieron repetidos aplausos; Benavente fué aclamado con efusión, y la fiesta resultó tan grata como brillante.

# El Parlamento

## SENADO

Sesión del día 21 de Marzo de 1922

A las tres y treinta y treinta empieza la sesión, presidiendo el señor Sánchez de Toca. En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Guerra y Trabajo.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

El presidente del Consejo manifiesta que va a entregar a los taquígrafos una nota explicativa de los proyectos que el Gobierno ha de someter a la deliberación de la Cámara.

El general Luque se ocupa del ascenso a divisionario del general Barrera, entendiéndose que ha sufrido una postergación en su carrera.

Ahora ha ascendido, y por ello felicito al ministro de la Guerra.

Sin embargo, es preciso que el proyecto de ascensos presentado en el Congreso, tenga una reproducción por el actual ministro de la Guerra: «Hacerse así, el general Barrera tendría en la categoría de divisionario dos años, con lo que se desharia la injusticia de que ha sido víctima».

El ministro de la Guerra saluda a la Cámara y se encomienda a su benevolencia. Dice que cuando fué designado para ocupar el cargo que ostenta consideró de gran justicia el ascenso al empleo inmediato del general Barrera, y así lo realizó, sin tener en cuenta si era o no el número uno de la escala ni de la propuesta de la Junta clasificadora.

Se muestra partidario condicional de la antigüedad, y entiende que, dada la edad del general Barrera, no ha sufrido perjuicio en su carrera.

El general Luque insiste en que el general Barrera no puede conformarse con ocupar cuatro puestos más bajos de los que le corresponden con arreglo a la antigüedad.

El general Weyer se adhiere a lo dicho por el general Luque.

El ministro de la Guerra insiste en que, con proyecto o sin él, el general Barrera, dada la edad que tiene, no ha sufrido perjuicio en la carrera.

## Política sanitaria

El señor Martín Salazar interviene en el debate sobre política sanitaria iniciado por el señor Valero Hervás.

Como director de Sanidad interior, se cree en la obligación de intervenir en este debate.

Hace constar que el tifus exantemático es un peligro constante en España, por ser enfermedad que se padece en nuestro protectorado de Marruecos.

El señor Puidó interviene para protestar contra el abandono casi absoluto en que se tiene todo cuanto afecta a la sanidad.

El señor Valero Hervás habla para alusiones diciendo que no rectifica hasta que el ministro de la Gobernación intervenga en el debate.

Por último pregunta si el Gobierno se propone hacer suyo el proyecto del señor Burgos Mizo sobre la profilaxis contra enfermedades infecciosas.

El ministro de Estado ofrece trasladar la petición a su compañero, señor Piniés.

El presidente justifica la ausencia del ministro de la Gobernación.

El señor Izquierdo Velaz pregunta al ministro de la Guerra algo referente a los ayudantes de órdenes, y cree necesario que el Gobierno diga con claridad meridiana qué ocurre en Marruecos y qué orientación sigue con respecto a la campaña.

El ministro de Estado advierte que, según declaró en ambas Cámaras el presidente del Consejo al presentarse en ellas el Gobierno, la política de éste en Marruecos era la expresada en Noviembre por el ministro de Estado anterior, señor González Hontoria, cuyo discurso, en sus fundamentos esenciales, hizo suyo y mantiene el actual ministro.

El señor Izquierdo Velaz estima que después de pronunciar ese discurso el señor González Hontoria, han ocurrido muchas cosas que pueden modificar aquellos puntos de vista.

El barón de Río Tovia coincide con los señores Gil Casa es y Canela en las apreciaciones que estos senadores hicieron con referencia a la reforma de las Escuelas de Comercio, formulada por el actual ministro de Instrucción pública, señor Siló.

El señor Valero Hervás ruega al ministro de Estado, único presente en la Cámara, que ponga en conocimiento, del señor Piniés el deseo del orador de interponerle acerca del choque ocurrido ayer entre el Ayuntamiento de Madrid y el ministro de la Gobernación.

Se propone elogiar como se merece la intervención de dicho ministro, intervención acertada y enérgica, contra la que pudiera denominarse barbarie administrativa del Municipio en orden a los intereses y derechos de la Empresa del Metropolitano.

El ministro de Estado expresa que comunicará el deseo de dicho senador al señor Piniés.

## ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la anterior, se lee el despacho ordinario y se levanta la sesión.

## CONGRESO

Sesión del día 21 de Marzo de 1922

Comienza a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Bugallal.

En el banco azul, el señor ministro de la Gobernación.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Dictámenes sobre la mesa.—Los derechos pasivos del Magisterio

El señor Ortuño, como presidente de la Comisión de Fomento; el señor Rodés, de la de Hacienda, y el señor conde de San Luis, de la de Guerra, ruegan al presidente que queden sobre la mesa determinados dictámenes de las Comisiones respectivas.

El señor Oreja pide al ministro de Instrucción pública que dicte una disposición reformando los derechos pasivos del Magisterio.

El señor Presidente, concede la palabra a varios señores diputados que no se encuentran en el salón.

El señor Crespo de Lara ruega al ministro de Fomento que estimule el celo de la Compañía de Ferrocarriles del Norte a fin de que ésta facilite el número de vagones necesarios para el transporte de cereales.

Formula otros varios ruegos de interés local.

El señor ministro de Hacienda, de uníforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley relativo a la fórmula económica y otro autorizando al Gobierno para rebajar la partida segunda del Arancel. (Ocupa la cátedra del banco azul el señor presidente del Consejo.)

El señor Pedregal: Dos palabras para preguntar al señor ministro de Hacienda si piensa hacer alguna aclaración a los proyectos de que acaba de dar lectura.

El señor ministro de Hacienda dice que le permitan quitarse el uniforme.

El señor ministro de Gracia y Justicia, de frac da lectura al proyecto de ley modificando los artículos del Código de Comercio relativos a las suspensiones de pagos.

Inmediatamente se procede a la elección de cuarto vicepresidente de la Cámara, y resulta elegido el señor conde de Colomí por 173 votos y una papeleta en blanco.

El señor ministro de Hacienda: Me ha parecido entender que el señor Pedregal tenía interés en oír una aclaración acerca de la fórmula económica contenida en el proyecto de ley que acabo de leer, y he de decirle que la fórmula no es científica ni trascendental, pero es práctica, y tiene la ventaja de que no prejuzga la discusión de las reformas tributarias.

Por lo mismo que no se trata de una fórmula científica, que el ministro de Hacienda pudiera levantarse a defender, es por lo que yo recabé anticipadamente la aquiescencia de los jefes de minorías, y en esas condiciones ha sido traída a las Cortes.

El Gobierno no tiene en este proyecto otro interés que el que debe inspirar a todas las representaciones parlamentarias.

El señor Pedregal: El señor ministro de Hacienda, al hacerle nosotros la advertencia de que la fórmula no debiera prejuzgar la discusión de las reformas tributarias, nos manifestó que efectivamente ese era su propósito, y que no

## COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor ISLA DE PANAY

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 22 del corriente Marzo de Cádiz y el 27 de Barcelona, en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

oree que corramos el peligro de que una medida provisional pueda convertirse en permanente.

Queda sin aclarar convenientemente la elevación de dos décimas en los presupuestos, de la que el ministro y el Gobierno creyeron oportuno desistir en virtud de las objeciones hechas por los señores Maura y Cambó. Porque no se ve claro que el acuerdo de un Gobierno, en el que tienen representación los señores Maura y Cambó, haya sido reparado por los propios señores Cambó y Maura. ¿Verdad que esto es cosa rara e inexplicable, que necesita una aclaración por parte del Gobierno?

El señor ministro de Hacienda declara que el acuerdo del Gobierno se adoptó a base de que obtuviese la conformidad de todos los representantes de fuerzas parlamentarias.

No existe, por tanto, el contrasentido que ha creído ver en ella el señor Pedregal.

El señor Pedregal rectifica y declara que a ningún jefe de minoría le pareció bien la parte de la fórmula referente al aumento de las décimas, pero que no nos oponíamos a que estuviese en vigor el 1.º de Abril.

Han sido precisamente los jefes de minorías que tienen representación en el Gobierno los que se opusieron irreduciblemente a que prosperase la fórmula íntegra.

**No hubo acuerdo en el seno del Gobierno**

El señor ministro de Gracia y Justicia declara que él y el ministro de Instrucción pública se opusieron a la fórmula propuesta por el ministro de Hacienda hasta que éste explorase las opiniones de los jefes parlamentarios, y que en aquel Consejo no hubo acuerdo. (Rumores.)

El señor Pedregal: Lo que a nosotros se nos consultó no era un acuerdo del Gobierno, y ha podido darse el caso de que nosotros aceptásemos con repugnancia una solución mientras dos ministros salvaban su criterio y su responsabilidad en el seno del Consejo.

Así no hay Gobierno posible, y no habrá forma de que en estas condiciones ministro alguno recabe el apoyo de las minorías.

El señor ministro de Hacienda. He dicho que el Consejo deliberó, y deliberar consiste en que cada ministro exponga su opinión, sin perjuicio de someterse al voto de la mayoría.

La conformidad no se obtuvo en el primer momento, por lo que se refiere a la segunda parte de la fórmula, o sea la elevación de las décimas tributarias. (Rumores.)

El señor Pedregal: A pesar de las manifestaciones del señor ministro de Hacienda, a nosotros se nos habló de la fórmula íntegra como acuerdo del Consejo de ministros.

Después de esto, señor presidente del Consejo, su señoría debe recordar la anécdota que nos refirió el otro día a propósito de un Cónclave: si lo han hecho presidente, que lo dejen gobernar.

El señor presidente del Consejo: Nos pasamos la vida reclamando que aquí se hable con sinceridad, y cuando vienen aquí dos ministros y hablan sinceramente les opondéis reparos.

Tened presente vosotros que también tenéis el deber moral de apoyar a un Gobierno que está aquí contra su voluntad. (Rumores.)

No hay por parte del Gobierno el menor agravio para las minorías al sostener la segunda parte de un acuerdo condicionado.

El señor Pedregal: Ni nosotros hacemos cargos al jefe del Gobierno, ni éste puede hacérselos a nosotros con justicia.

Si hay agravio será para su señoría, y viene de aquellos que han tenido la culpa de que os encontréis en ese sitio.

El señor presidente del Consejo rectifica brevemente.

Rechaza la afirmación de que no haya unanimidad de criterio en el Gobierno.

El señor Pedregal: De todo lo dicho resulta evidente que se recabó de nosotros una unanimidad que no existía en el seno del Gobierno, y ha podido darse el caso de que, después de haber obtenido la conformidad de todas las minorías, hubiese subsistido la disconformidad dentro del Gobierno.

El señor Sala se declara partidario de la prórroga de los presupuestos y del

recargo de dos décimas en los actuales impuestos; pero se muestra de acuerdo con los reparos que acaba de hacer el señor Pedregal.

El señor presidente del Consejo: No es este el primer caso—hay muchísimos—en que el Gobierno ha recabado opiniones antes de resolver.

El señor Alts: Aprobado esta oportunidad para requerir al señor Maura que nos diga qué ha hecho en ésta y en otras cuestiones—como la de Mirreos—de la confianza que en él pusimos y de las esperanzas que nos hizo concebir.

¿Qué razones de alto patriotismo tiene el señor Maura para adoptar esa actitud frente al Parlamento?

¿A qué se debe que los señores Maura y Cambó los únicos españoles que no tienen derecho a oponerse a esta fórmula, abandonasen el Poder en momentos críticos, después de siete meses de inactividad?

Se habla a cada paso de responsabilidades y yo apunto ahora la contraída por los señores Maura y Cambó. Porque eso no puede hacerse, señor Maura.

Su señoría vino aquí un día con la pretensión absurda de que se aprobasen unos presupuestos en una sesión patriótica; y nos tído de malos españoles por que le pedimos respetuosamente nos comunicase lo que aquéllos presupuestos contenían. En siete meses sólo os preocupásteis de aprobar el proyecto del Banco y los Aranceles.

La situación de España no es grave, sino pavorosa. Y el mal estar sigue, y se agrava. Y os digo que todos debemos aportar nuestro voto a una solución rápida y definitiva de los males presentes.

Dos palabras al señor presidente del Consejo: su señoría tiene inmejorables condiciones de gobernante, y merece el apoyo de todos por lo mismo que no está ahí por su voluntad.

El señor Maura: El asunto es de excesiva importancia para tratarlo incidentalmente.

¿Qué demandador es el señor Alts de nuestros esfuerzos y trabajos, y que es carnecedor resulta su juicio!

Los males de la Hacienda son efectivamente graves, y a su remedio hemos atendido con el proyecto de reformas tributarias.

Nuestro esfuerzo requiere el concurso de todos porque la aprobación de dichas reformas es inaprazable. Porque el señor Sánchez Guerra me dijo que sería su preocupación preferente es por lo que ofrecí mi concurso al Gobierno.

La reforma tributaria es inaplazable; a ser posible debiera aprobarse en una sola sesión.

El recargo de las dos décimas en las contribuciones me parece absurdo, porque dificultaría la aprobación de reformas más trascendentales.

El señor presidente del Consejo: Con anticipación a la formación definitiva del Gobierno cambiamos el señor Maura y yo impresiones acerca de la gravísima situación de la Hacienda pública.

Cero es que a ello íramos—ya lo dije en la declaración ministerial—introduciendo en las reformas tributarias algunas innovaciones que el propio señor Cambó tenía por descontadas.

El señor Prieto: Cuando el señor Maura presta un ministro a un Gobierno, el tal ministro no es sino un autómatas que obedece las menores indicaciones del jefe.

El señor Sánchez Guerra, en la modesta banca que dirige, se ha visto sorprendido por un socialista: el ministro de Instrucción pública, cuya particela ha sido rectificad por el señor Maura.

Nos da el Gobierno la misma sensación de desacuerdo que nos ofrecen las autoridades municipales y las gubernativas en el asunto de las obras del Metropolitano.

**El Ayuntamiento y el "Metro,"**

El señor Saborit se ocupa del conflicto surgido con motivo de la actitud de la Empresa del Metro frente a los acuerdos municipales y poniendo en práctica su constante sistema de producir determinados efectos, habla de accionistas de elevadísima categoría y supone hasta liberación de determinadas acciones.

Le contesta con energía y con acierto el ministro de la Gobernación, quien asume la responsabilidad de todo lo sucedido.

El acuerdo del Ayuntamiento derivó en un decreto que puso término a las negociaciones entre el Ayuntamiento y la Compañía para llegar a un acuerdo.

Comenta el decreto mencionado, que no tiene el fundamento de un impuesto tributativo con signado en presupuestos.

No se trataba, con el decreto y con la acti-

tud de la fuerza municipal, de contener o de reprimir una rebeldía contra el pago de arbitrios municipales.

Sin embargo, yo no entro ni salgo en este aspecto de la cuestión, porque yo aquí no soy un jurista; aquí no soy más que un gobernante.

El ministro de la Gobernación no se ha puesto de parte del Ayuntamiento ni de parte de la Compañía.

Refiere con detalles las entrevistas que celebró a propósito de este asunto con el alcalde dimisionario del Ayuntamiento de Madrid, para ir a la conclusión de que el ministro no podía dejarse complicar en la cuestión.

El empleo de la fuerza municipal equivale a una coacción ejercida por una de las partes contratantes en la cuestión de los arbitrios a satisfacer por el Metropolitano.

(Como el relato no difiere en una tilde de las manifestaciones hechas a los periodistas en el ministerio hacemos gracia de él a los lectores.)

El señor Prieto: Y se apalea a los guardias en plena calle de Alcalá.

El señor ministro de la Gobernación continúa la glosa del relato de Gobernación.

El señor marqués de Villabragima: La mayor impunidad está en el ministerio de la Gobernación y su señoría nos habla de apasionamiento de los demás, como único defensor sereno y ecuánime.

El señor ministro de la Gobernación continúa el relato y lo ilustra con la lectura de documentos cruzados entre él y el alcalde presidente.

La presentación de los guardias municipales en las obras era un acto de rebeldía contra las órdenes comunicadas por el ministerio de la Gobernación.

A seguida lee el ministro los partes facilitados por las respectivas Comisarias.

En algunos de los partes se afirma que la intervención de los agentes de Seguridad evitó que el público exteriorizase con actos la protesta contra la actitud de los guardias municipales.

Como la rebeldía de la Guardia municipal pudo originar un conflicto serio, y según las disposiciones vigentes la Guardia municipal está subordinada a la de Seguridad, he dictado una Real orden ordenando al alcalde que la Guardia municipal se ponga a las órdenes del director de Orden público. Porque la autoridad debe ser una.

El señor Nougués: ¿Y las Juntas de defensa? (Risas.)

El señor ministro de la Gobernación: Por todo lo cual yo proclamo aquí que he inspirado mis votos en el cumplimiento del deber. (Muy bien, en la mayoría.)

El señor Saborit: Su señoría no ha entrado en el fondo de la cuestión, y desde ese puesto ha actuado como abogado de la Compañía y no como ministro de la Gobernación.

Si el Ayuntamiento puede suspender obras del Metropolitano, ¿quién ha ordenado que continúen?

No prejuzguemos la cuestión; el acuerdo es firme, y el orden del ministro, arbitraria y absurda.

No prejuzguemos la cuestión; vaya el Ayuntamiento al pleito; medios e influencias tiene la Compañía para ganarlo.

Y esta noche, ¿van a suspenderse las obras? ¿Sí o no?

El señor ministro de la Gobernación: Yo sólo puedo adelantar que el Gobierno no consentirá que la fuerza municipal intervenga en nada que se relacione con la suspensión de las obras.

El señor Saborit rectifica nuevamente.

La fuerza pública está allí para que no se cumpla el acuerdo municipal. Y el Gobierno pone al alcalde en el trance de dimitir y entrega la Guardia municipal al director de Seguridad.

Todo esto nos da la impresión dolorosa de que el Gobierno no procede sino en favor de las grandes Empresas; porque resulta un sarcasmo que nos habla aquí de la situación en que habrían de quedar los obreros del Metropolitano cuando contempláis sin la menor preocupación el espectáculo de unas y de otras huelgas, sin que os aflija la situación de los obreros sin trabajo.

El señor ministro de la Gobernación rectifica para protestar contra las últimas inculpaciones del diputado socialista.

El señor Saborit: Mientras no se me conteste claramente y se me explique claramente el apartado tercero de la comunicación del ministro al director de Seguridad, seguiré creyendo, seguirá creyendo el país, que su señoría y el Gobierno están a la devoción de la Compañía cediendo a altas presiones.

El señor presidente agita la campana.

El señor ministro de la Gobernación formula una nueva protesta.

**Habla el alcalde dimisionario**

El señor marqués de Villabragima: He presentado la dimisión del cargo para poder expresarme aquí claramente. La dimisión seguirá su curso si el Gobierno no acuerda suspenderla.

Lo hecho ayer por el ministro de la Gobernación constituye el más grande desacato y el más hondo agravio para una autoridad municipal.

Lo que aquí se ha dicho oficialmente es una falsedad y el señor Piniés no tenía motivos para empujar conmigo la hipocresía que ha acreditado en estos dos días.

El señor ministro de la Gobernación: Ni su señoría tiene el derecho de aplicarme ese calificativo.

El señor marqués de Villabragima: El discurso y los alegatos de legulejos empleados por el señor Piniés estarán bien en un pleito de mayor cuantía. (Rumores.)

Yo me encontré al llegar a la Alcaldía con una cierta irregularidad en determinadas cuestiones, que he procurado corregir, y lo logré con la Empresa del tranvía y otras.

Faltaba arreglar lo del Metropolitano, que aun es demasiado buena, porque debían suspender al amparo de sus desafueros acudiría el ministro de la Gobernación.

Muchas horas antes de cumplirse el plazo fijado para la suspensión de las obras ya estaban ocupadas por fuerzas de Seguridad y de la Guardia civil todas las obras del Metropolitano.

Y mientras esto ocurría, el gerente del Metropolitano se comunicaba con el ministro de la Gobernación por mediación del subsecretario.

El señor ministro de la Gobernación: Es falso.

El señor marqués de Villabragima: Escuchádonos habrá alguna que se coarce de la seriedad de S. S. Si hasta llegó el señor Piniés a ofrecirme un intermediario cerca de la Compañía.

Mientras el ministro ofrecía su apoyo al Municipio, estaba al habla con la Empresa y conocía sus designios.

La orden de detención fue comunicada incluso a los inspectores y a los arquitectos. ¿Cómo se explica el apoyo del ministro y el ofrecimiento de dejar expedida la acción del Ayuntamiento de Madrid?

Si éste me hubiera dicho que el Gobierno estaba de parte del Metropolitano, no me hubiera yo molestado en salir a comunicar la orden de suspensión de las obras.

El contenido de las notificaciones oficiales leídas por S. S. es completamente falso. He presenciado yo todo lo contrario de lo que ahí consta.

El ejemplo de rebeldía del Metropolitano tendrá muchos seguidores después de ver cómo el ministro de la Gobernación aprueba sus desmanes, sus tropelios y sus abusos.

Pero ¿cree S. S. que es un buen procedimiento apalar hoy a los guardias municipales y ponerlos mañana a las órdenes de sus apaleadores?

Y voy a terminar con una pregunta para tranquilidad del Municipio, ¿qué procedimientos ha de emplear el Ayuntamiento para impedir que el Metropolitano siga ocupando indebidamente las calles y demás sitios públicos de la población?

El señor ministro de la Gobernación: No pueden someterse al amor propio los intereses relacionados con el interés público, ni poner apasionamiento alguno en el relato de los hechos.

No pueden recogerse y traer aquí esas insidias.

El señor marqués de Villabragima protesta energicamente y se entabla un vivo diálogo entre el ministro y el ex alcalde de Madrid.

El señor ministro de la Gobernación: No es razón para suponerme en comunicación con la Empresa el hecho de que yo hubiese tenido noticia el día 18 de lo que el alcalde se proponía hacer el día 20.

Explica el ofrecimiento de intermediario hecho al señor marqués de Villabragima, a quien culpa de haberse dejado influir por la obsesión de la fuerza para dimitir el pleito del Metropolitano.

El señor presidente del Consejo: Yo suscribo cuando ha dicho elocuentemente el señor ministro de la Gobernación; pero voy a decir dos palabras para recoger una alusión del señor marqués de Villabragima.

Quiero declarar que no es quien un Ayuntamiento ni su alcalde para dirimir los pleitos a que dé origen su gestión.

He de rechazar también con toda energía la inculpación velada que el marqués de Villabragima ha querido lanzar contra un Gobierno prescrito por mí.

El alcalde tiene el noble carácter de presidente del Consejo y de representante del Poder ejecutivo, y está obligado a acatar las órdenes de éste o a dimitir. (Rumores.—El señor Saborit interrumpe.)

El señor marqués de Villabragima: El señor presidente del Consejo trae como recurso la nota sentimental para que su auditorio no se dé cuenta de que rehuye entrar en el fondo de la cuestión.

Queda en pie, de todo este debate, el proceder del ministro de la Gobernación frente al Ayuntamiento y en favor de la Empresa del Metropolitano, y que el ministerio no ha dado

contestación a las preguntas que le hemos formulado el señor Saborit y yo.

En resumen: que todo lo podido evitarse con que el ministro me hubiese dicho que tenía el propósito de ponerse al lado de la Empresa, dejando incumplido el acuerdo del Ayuntamiento en relación con las obras.

El Gobierno podrá darse por satisfecho pero yo no puedo compartir esa satisfacción con el ministro de la Gobernación y el presidente del Consejo por los atropellos realizados ayer, que sientan un precedente funestísimo en la marcha de la gobernación del país.

El señor presidente del Consejo: Sería el colmo que en pleno siglo XX se diera el caso de que cada autoridad dispusiera de una jurca independiente y en plena rebeldía.

El señor presidente suspende el debate y levanta la sesión a las nueve.

**Marruecos**

EL COMUNICADO DE ANOCHE

«Según participa el alto comisario, no ha ocurrido novedad en los territorios Ceuta-Tetuán.

En Larache grupos rebeldes han agredido a aduar Maissera (Bani Aros), que fué defendido por jarqueños sin novedad.

Ayer mañana gentes de aduar Aaros de Beni Aros intentaron llevarse ganado de aduar de Tahir Yaada, acudiendo oficial de zoco El Jemis con policía, impidiendo objeto «greores.

En territorio Melilla fuerzas de la no vena «mia» han recogido un cohete de ocho centímetros y siete granadas de metralla en la playa comprendida entre Tifasor y Yazanen; se supone que el cohete estará enterrado en sitio próximo; pero aún no ha podido ser hallado.

Estas mismas fuerzas detuvieron anoche a seis incógnitas rebeldes, que estaban en una casa del poblado Yazanen cogiéndoles dos fusiles mauser y tres remingtons, 150 cartuchos remington y un mulo.

La primera y segunda escuadrilla de Aviación han efectuado 12 vuelos de bombardeo y reconocimiento, arrojando bombas sobre grupos pequeños que se hallaban delante de las posiciones y poblado de Tuganz.

Han visto concentraciones en las proximidades de Nador, de Beni Ulixex y de Chif, bombardeándolas con eficacia.

Las confidencias confirman que los rebeldes tuvieron numerosas bajas en el último combate por la gran eficacia del fuego de Artillería, tanques y aeroplanos, calculándose en 200 muertos entre ellos algunos jefes, y más de 300 heridos.

Dece el comandante militar de Alhucemas en las primeras horas de esta mañana que ha transcurrido la noche sin novedad, reparándose los desperfectos que en el día de ayer produjo el fuego enemigo en las obras de fortificación.

En la mañana de hoy, a las nueve, ordenó como zara fuego con mortero de 15 para batir abrigos donde se refugiaba el enemigo, detrás de la montaña rocosa; casi simultáneamente rompió éste fuego de cañón desde posición nueva, en pequeño barracurillo situado entre el Guis y Nkor, al que se contestó al observar el emplazamiento enemigo, con obuses en los tres primeros cuartos de hora, permaneciendo en silencio el resto de las piezas enemigas; pero después rompieron el fuego con las baterías de Agrar Selum y Rocosa, a las que ordenó se contestara con los obuses que tenía prevenidos para la contingencia. Hasta el momento de telegrafiar no tiene noticias de bajas.

Hasta el momento de telegrafiar no tiene noticias de bajas.

De Peñón de Vélez comunican que desde ayer tarde, a las siete, sólo se ha oído algunos disparos de fusil, habiendo resultado herido, al parecer leve, el soldado de Acántara Antonio Rosel Artiga. A las once dice que el barco de guerra «España», sirviendo de refugio los disparos de la plaza, ha hecho fuego sobre posiciones enemigas, las que sólo han disparado cuatro proyectiles sin causar nos daño, no habiendo ocurrido ninguna otra novedad. Después de hacer fuego el barco y muy poco los cañones de la plaza, el enemigo no lo ha hecho ni de fusil siquiera.

Lo que dice el ministro de Marina «El ministro de Marina recibió ayer a las una de la tarde, a los periodistas en su despacho oficial, y les manifestó que por su departamento se habían adoptado todas las medidas necesarias para coadyuvar la acción del Gobierno en Alhucemas.

—Hablar del movimiento del barco—agregó el señor Ordóñez—es algo delicado en estos momentos; pero puedo darles la noticia

concreta de que ayer cañoneó las costas de Alhucemas el acorazado «España».

Como aún no he recibido el parte, que es imposible comunicarme los resultados obtenidos, mas tan pronto llegue a mi poder, que atiendan ustedes a su información periódica.

En la zona de Tetuán

Procedente de Melilla regresó, a bordo del crucero «Reina Regente», el general Beranger, y poco después se verificó una recepción en la Residencia, a la que asistieron el elemento oficial, el gran visir y nutridas Comisiones de todas las clases sociales.

El gran visir expresó al general el agrado con que venían los indígenas su permanencia en el cargo.

Cedió el temporal y continúa la tranquilidad en todo el territorio.

En Alhucemas

Sigue el bombardeo.—Los prisioneros.—Otras noticias

Continúa casi incesante el cañoneo de los moros sobre el Peñón de Alhucemas y el vélez de la Gomera, y siguen contestando las baterías de la plaza y las del acorazado «España», asegurándose que se ha logrado demontar algunos cañones enemigos.

A su paso por Alhucemas, el alto comisario presenció el cañoneo desde el crucero «Reina Regente».

La Casa de Correos de Alhucemas ha quedado convertida en ruinas por las granadas de los rebeldes.

Aunque el Gobierno afirma que continúan las gestiones para el rescate de los cautivos de Abd-el-Krim, parece que se han dado por terminadas. El señor Almeida regresará a Madrid, convencido de la inutilidad de su intervención.

Se anuncia para conocimiento de los navegantes que desde la noche del 1.º del actual hálase apagado el faro de la isla de Alhucemas.

Además de la plaza y del acorazado «España», coopera al bombardeo de los rebeldes de la costa el cañonero «María de Molins».

Se asegura que los aeroplanos comenzarán mañana a bombardear a los benaurriguel.

Hasta ahora, el bombardeo en el Peñón de Vélez de la Gomera resulta ineficaz.

TEATROS

COMICO.—«La noche del sábado»

A la gracia casobelera y madrileña de Loreto ha sucedido en el teatro Cómico el arte dramático de Concha Torres.

La distinguida artista, que ya en anteriores actuaciones en Madrid había destacado su interesante personalidad, ha llevado al cartel del viejo Capellanes dos obras de tanta importancia literaria como «Locura de amor», de Tamayo, y «La noche del sábado», de Jacinto Benavente. En ambas Concha Torres ha demostrado su gran talento.

La reina doña Juana y la cortesana Imperia son dos figuras dramáticas de alto relieve, y el encarnarlas en la escena, sólo es dable a quien tiene amplias y cultivadas condiciones de comediantes.

La voz clara, de gratísimo timbre, modulada con gran acierto, el gesto sencillo y la actitud siempre noble y adecuada

de hacen de Concha Torres una actriz digna de aplauso.

En cuanto a su entusiasmo por el gran arte queda demostrado con estas actuaciones primeras en el Cómico. Anoche el público, muy numeroso, la aplaudió mucho siguiendo con gran interés la línea ondulante y torturada de la vida de la pecadora, creada por Benavente, el gran escritor que ahora va a América, no despechado, según dice, sino como embajador espiritual de España.

Vimos durante la representación de «La noche del sábado» a antiguos artistas muy queridos del público de Madrid: a García Ortega, de brillante historia artística; a Barrascos, a cuyo nombre van unidos tantos triunfos escénicos. Laura Blasco trabajó muy bien. Sentimos no recordar el nombre de la actriz que interpretó el papel estrenado por la Canción: tuvo momentos muy felices. El joven Rafael Caivo tiene, a nuestro juicio, excelentes condiciones de actor.

L. B.

Firma regia

Su Majestad firmó esta mañana los siguientes decretos:

MARINA

Autorizando al ministro de Marina para adquirir cuatro equipos de cañones de 762 milímetros.

Nombrando para el mando de la provincia marítima de Alicante al capitán de navío don Rafael de la Guardia.

Ascendiendo al empleo inmediato del capitán méxico don Fernando Royo San Martín.

EN ZARAGOZA

La huelga general

Como se había dicho que la huelga general se intensificaría, alcanzando a los tranvías, las autoridades adoptaron todo género de precauciones para impedirlo.

El día amaneció lluvioso y frío, y los obreros se refugiaron en los locales cerrados y bajo los pórticos del paseo de la Independencia.

La Guardia civil montó un servicio de vigilancia en el centro de la población y en los establecimientos industriales.

La huelga continuó en la misma forma que ayer, no afectando a los servicios públicos.

El comercio continuó abierto, y las calles, animadas.

En la Audiencia prosiguió la vista de la causa por la agresión contra el patrono don Hilario Bernal.

A las sesiones de hoy asistió numeroso público; pero disminuyó el número de curiosos en los alrededores de la Audiencia.

En la prueba testifical se destacó la declaración de don Hilario Bernal, que sostuvo sus anteriores afirmaciones, señalando a Cristóbal Aldabatrón, lo mismo que ha hecho en repetidos careos, como autor de los disparos.

En vista de las manifestaciones del

señor Bernal, fué retirada la acusación contra seis de los procesados y se mantuvo para Aldabatrón, Clemente Mangado y Ramón Sancho.

El defensor, señor Barrioboro, modificó las conclusiones en el sentido de que a sus patrocinados no les alcanzaba responsabilidad alguna en el caso de que se apreciase el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

Suspendida la vista durante quince minutos, la Sala acordó conceder la libertad a los procesados sobre los que ya no pesaba la acusación fiscal.

A algunos de ellos están sujetos a otros procesos.

El fiscal, señor Sáinz, hizo un amplio y brillante informe, manteniendo la acusación contra los tres procesados restantes, considerándoles autores de un asesinato frustrado.

La vista se suspendió hasta las cuatro y media y terminó al anochecer.

El Jurado dictó veredicto de inculpa bilidad y la Sala absolvió libremente a los procesados.

El fiscal pidió la revisión ante un nuevo Jurado, y la Sala no accedió a la petición.

Es de creer que mañana se reanudará el trabajo.

Notas políticas

Proyectos reproducidos

El Gobierno reprodujo ayer en el Senado la mayor parte de los proyectos que habían sido leídos a la anterior etapa parlamentaria.

El señor Bares y Romero

Ha sido nombrado gobernador civil de Santander don Javier Bares y Romero, cuya designación es un verdadero acierto por las excelentes condiciones que dicho señor reúne.

Del ministerio del Trabajo

El jefe del Gobierno ha sometido a la firma de Su Majestad el Rey un decreto eximiendo de las formalidades de subasta el arriendo de un local para instalar la dependencia del ministerio.

Otro decreto, complementario de otro dictado por el anterior Gobierno, acopiado como consecuencia de la reciente organización de aquel Centro, varios créditos de Fomento.

La Unión Monárquica

Los diputados de la Unión Monárquica, reunidos ayer para examinar el desarrollo de los debates políticos en el Congreso, estimaron altamente satisfactorio el resultado de los mismos.

A su vez estiman que la actuación del Gobierno agrava la situación política y la de los más importantes problemas que preocupan a la nación, y, en su consecuencia, se verán precisados a intensificar sus intervenciones.

Consejo de ministros

Mañana jueves se reunirán los ministros en Consejo.

Se posesiona el nuevo alcalde

Anoche sometió el jefe del Gobierno a la firma del Rey un Real decreto nombrando alcalde de Madrid a don José María Garay, conde del Valle de Suchil. Este se posesionó del cargo a las ocho de la mañana de hoy, dándole por

sesión el gobernador civil, señor Buñón.

Un nombramiento

Ha sido nombrado ministro suplente del Tribunal de Cuentas don Andrés Allendesalazar.

Consejo de ministros

Mañana, a las once y media de la mañana, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Teniendo en cuenta que el Consejo será largo, y que los ministros tienen que asistir a las Cortes, ha dispuesto el señor Sánchez Guerra que se les prepare almuerzo en la Presidencia para que desde ésta puedan marchar a las Cámaras.

Una conferencia

Esta mañana conferenció con el jefe del Gobierno el embajador de Francia.

Peticiones de las Cámaras de Comercio

Los señores Paraiso y Prast, en representación del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, visitaron mañana al ministro de Hacienda para reiterarle las peticiones que dirigieron al señor Cambó respecto de los tratados de comercio y las reformas tributarias.

El señor Prast ha pedido también al señor Bergamín, en nombre de la Cámara de Comercio de Madrid que no se eleve el Arancel de importación para los azúcares.

Manifestaciones del señor Piniés

El ministro de la Gobernación tenía esta mañana buenas noticias de provincias.

En Zaragoza—dijo—se ha solucionado ya la huelga general, y los conflictos obreros planteados en otras provincias se desarrollan pacíficamente.

La situación del Gobierno—continuó diciendo el señor Piniés—es satisfactoria, siendo de desear que se entre pronto en la discusión de la fórmula económica para comenzar a hacer labor verdaderamente útil.

Ignoraba el señor Piniés si continuaría esta tarde en el Congreso el debate acerca de la cuestión del «Metro», estando él dispuesto a contestar a las preguntas que sobre ese extremo se le dirijan.

Yo no pierdo, dijo, mi ecuanimidad por audacias de frase, por malicias de intención ni por reticencias, pues aunque soy hombre modesto, las paredes de mi casa son de oristol.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Escuela Superior de Arquitectura letos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Biblioteca popular del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de diez a trece. (Los domingos, de diez a trece).

Museo de Ciencias Naturales, paseo

de Recoletos, 20, bajo, de ocho a catorce. (Las obras de Zoología-Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca popular del distrito de Inclusa, ronda de Toledo, 6, de diez a trece. (Los domingos, de diez a trece).

Facultad de Medicina, Atocha, 410 y 109, de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce. Estudios, 1, de siete a trece, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto que se dedica a la limpieza.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2 de nueve a dos y de catorce a diecisiete.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Talleres de la Escuela Industrial-Embajadores, 68, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece.

Real Academia de la Historia, León 21, de diez a veinte y de quince a diecinueve.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho a catorce, excepción del mes de Agosto, que será de ocho a doce, por motivo de limpieza.

Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, de ocho a catorce.

Boletín religioso

Santo del día 23 de Marzo de 1922

San TORIBIO, arzobispo.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las 6, Almas brujas. A las 10, El caudal de los hijos.

APOLO.—A las 6 y a las 10,15, La Princesa de la Czarda.

CENTRO.—A las 6 y 10,30, La señorita Angélica.

ESLAVA.—A las 6 Manolito Pamplinas. A las 10,30, El admirable Crichton.

ESPAÑOL.—A las 6, ¡Arrriba los corazoneros! A las 10,15, Malvaoca.

COMEDIA.—A las 6 y 10,15, ¡Es mi hombre!

INFANTA ISABEL.—A las 6,15 Repaso de exámen y El simpático García. A las 10,15 ¡Que no lo sepa Fernandito!

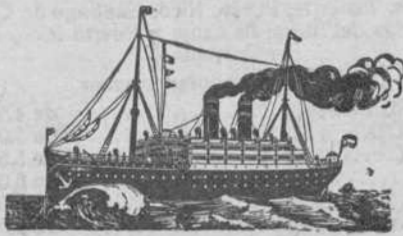
COMICO.—A las 6,15 Locura de amor. A las 10,15, La noche del sábado.

FUENCARRAL.—A las 6, Cyrano de Bergerac. A las 10, ¿Tienen razón las mujeres?

COLISEO IMPERIAL.—A las 6,30, El cuarto de gallina. A las 10,30, El cuarto de gallina.

PRICE.—Cinematógrafo especial para familias. Tarde a las 5,30, noche a las 10.—Estreno Sansón contra los filisteos; Fatty héroe y ¡Oiga joven... por Douglas Fairbanks.

Tarde 1 pts. noche 0.80.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA (MÉJICO)

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Monte

video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 14 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Colón, para Sabanailla, Curacao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.



Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tienen estable-

cidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, puerto centábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se arruician oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ctd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeat y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 12.000 tonallos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

# CORREOS

(Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18, Madrid.-Se admiten internos.

## PROFESORADO

### PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano  
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.  
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Arimética.

### OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.  
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.  
D. Ciriaco Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.  
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación internacional y contabilidad especial de Correos  
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... contabilidad y teneduría de libros.  
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 50 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.

NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don C. RIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEÓN, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en la actual convocatoria.

Matricula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910



**VICTOR LARASQUEPA**  
MANUFACTURERA MECÁNICA  
EIBARRESA  
Escritorio Fines de Caray Tiro de Pírción  
EIBAR (ESPAÑA)



**Azopardo y C.ª**  
= CADIZ =  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

**José María Serrate**  
Licenciado en Letras y Maestro de primera enseñanza nacional normal  
PROFESOR A DOMICILIO DE Análisis gramatical (R. A.)  
Lengua francesa (oposiciones y bachillerato)  
Primera enseñanza.  
Nota.—Traducciones CASI sin galicismos  
Duque de Liria, 4, bajo derecha

**Société des Moteurs Chaléassière**  
Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos  
UNIS FRANCE SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE

## Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

**ACEITES DE HULLA**

Motores fijos Mazouts  
Grupos electrógenos para estaciones centrales  
Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas Esquistos

Motores de buque Marina de guerra Marina

GRUPOS ELECTRÓGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla  
Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

**Hijos de J. BARRERAS**  
INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este Casa, construídos para España, Portugal, Francia y Africa; Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

## VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

# Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA... de 7.500 id.  
CADIZ... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Romo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requeza e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ... de 5.500 id.  
PIO IX... de 6.000 id.  
CATALINA... de 6.000 id.  
BALMES... de 6.500 id.

# ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de la generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

**San Bernardo número 1 pral.—MADRID**

**The International Paint & Compositions C.ª, Ltd**  
(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

## Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

BUQUES DE MADERA, PATENTE NATIONAL, PATENTE DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival, limoia metales ALADP

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2ª

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Oue

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques